la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
MERCEDES BENZ CAMION MERCEDES BENZ LS 1633/45 2006

Clave Banelco: 001065108398 Clave Link: 381001065108398

Expediente	Cía	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
65108398	317	103	65108398	0	2/3
1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe		
02/11/2024	27/11/2024	199,93	32.049,81		
Tomador		Agencia			
CARLOS ALBERTO RAU AVENIDA EVA PERON S/N 3150 NOGOYA		COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA. HIPOLITO IRIGOYEN 678 3150 NOGOYA			

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 27/12/2024

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO
(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
MERCEDES BENZ CAMION MERCEDES BENZ LS 1633/45 2006
FRM531

Cía.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota	Tomador
317	103	65108398	0	2	CARLOS ALBERTO RAU AVENIDA EVA PERON S/N 3150 NOGOYA
1° Vencimiento	2° Vencimiento	Importe			Agencia
02/11/2024	27/11/2024	32.049,81			COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA.

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

317-001-65108398-000-02-271124-003204981-65108398-0-01-7

Fecha Emisión: 31/10/2024 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
MERCEDES BENZ CAMION MERCEDES BENZ LS 1633/45 2006

Clave Banelco: 001065108398 Clave Link: 381001065108398

Expediente	Cía	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
65108398	317	103	65108398	0	3/3
1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe		
02/12/2024	27/12/2024	201,00	32.053,00		
Tomador		Agencia			
CARLOS ALBERTO RAU AVENIDA EVA PERON S/N 3150 NOGOYA		COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA. HIPOLITO IRIGOYEN 678 3150 NOGOYA			

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 02/01/2025

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO
(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
MERCEDES BENZ CAMION MERCEDES BENZ LS 1633/45 2006
FRM531

Cía.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota	Tomador
317	103	65108398	0	3	CARLOS ALBERTO RAU AVENIDA EVA PERON S/N 3150 NOGOYA
1° Vencimiento	2° Vencimiento	Importe			Agencia
02/12/2024	27/12/2024	32.053,00			COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA.

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

317-001-65108398-000-03-271224-003205300-65108398-0-01-6

Fecha Emisión: 31/10/2024 Entidad Cobradora

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 31 días del mes de octubre del 2024

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0065108398-000001

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
65.108.398	12h del 31/10/2024	12h del 02/01/2025	Cambio de póliza	001	-	63 días	3 Cuotas

Información del tomador

Carlos Alberto Rau
Avenida Eva Peron S/n
3150 - Nogoya (Er)
N° Socio: 1640550

Tipo y N° de ID: D.N.I. 26270707
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: No Inscripto

Información del asegurado

Carlos Alberto Rau
Avenida Eva Peron S/n
3150 - Nogoya (Er)

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

Información del bien asegurado

Suma asegurada	$ 33,345,000.00
Ajuste aut. de sumaaseg.	Sin Ajuste Automatico
Localidad	Nogoya (Entre Rios)
Tipo de vehículo	Camiones Pesados
Uso de vehículo	Comercial Regional
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Mercedes Benz Camion - Mercedes
Año	2006
Patente	FRM531
Número de motor	476971U0850556
Número de chasis	9BM6950246B477624
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Arranque L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 260,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 86,666,667.00	
Límite no transportados	$ 86,666,667.00	
Límite materiales	$ 86,666,666.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 86,666,667.00	
Límite no transportados	$ 86,666,667.00	
Límite materiales	$ 86,666,666.00	

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	Dirección	Localidad
Titular del Bien	Carlos Alberto Rau	Avenida Eva Peron S/N	Nogoya

Cláusulas adicionales (2)	Cláusulas generales (2)
CA-CO 4.1	CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CO 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, CG-RC 5.1, CA-RC 5.1, CG-RC 1.1, CA-RC 2.1, CG-RC 2.1, CG-RC 3.1, CA-RC 5.2, SO-RC 6.1, CG-RC 4.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CO 9.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

Detalle de facturación

Prima:	-25.520,17	Imp. y Tasas:	-587,33	(*) IVA s/R. Financ.:	-247,07
		IVA 21%:	-5.359,24	Premio:	-33.691,19
Recargo Financiero:	-1.176,48	IVA 3%:	-800,90	C.S. art. 11b.:	-2.552,00
T.E.A.:	24.84	Sell. Pcial.:	0,00	Premio final:	-36.243,19
Subtotal:	-26.696,65	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

Agencia: 4169
Coop. Agrop. El Progreso Ltda. Suc. Nogoya
Hipolito Irigoyen 678
3150 - Nogoya (Er)
Matrícula: 159
Mail: sucnogoya@lasegunda.com.ar
Teléfono: 3435421613

Zona: 42
Zona Parana
Gualeguychu 880
3100 - Parana (Er)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.